

Corte de Apelaciones estadounidense: Trump puede ser procesado, no es inmune



Foto: Internet.

Washington, 6 feb (RHC) Un panel de la Corte de Apelaciones del Distrito de Columbia rechazó este martes por unanimidad el pedido de inmunidad del expresidente estadounidense Donald Trump a ser procesado penalmente por tratar de anular las elecciones de 2020.

Los magistrados también dijeron que en su decisión influyó la gravedad de los cargos presentados contra Trump.

“No podemos aceptar que la Presidencia coloque a sus antiguos ocupantes por encima de la ley para siempre”, afirmó en su dictamen el panel bipartidista al desmenuzar los argumentos del equipo legal del maganate.

Según subrayó el fallo, “a los efectos de este caso penal, el expresidente Trump se ha convertido en ciudadano Trump» y en consecuencia la “inmunidad ejecutiva que pudiera haberlo protegido mientras era presidente ya no lo resguarda contra este procesamiento”.

Los jueces apuntaron que “en el fondo, la postura del expresidente Trump colapsaría nuestro sistema de poderes separados al colocarlo fuera del alcance de las tres ramas”.

«La inmunidad presidencial contra una acusación federal significaría que, en lo que respecta al presidente, el Congreso no podría legislar, el ejecutivo no podría procesar y el poder judicial no podría revisar», añadió la sentencia.

Trump está acusado de cuatro delitos federales, entre ellos conspiración para obstruir la certificación oficial de la victoria electoral de Joe Biden en noviembre de 2020 y tratar de defraudar a los estadounidenses en sus legítimos votos.

Es probable que la decisión sea apelada rápidamente ante el Tribunal Supremo, para ello el exocupante del Despacho Oval tiene hasta el 12 de febrero.

El exmandatario (2017-2021) es favorito a la nominación republicana de cara a las elecciones del próximo 5 de noviembre, pero la opinión de los votantes podría cambiar dramáticamente en caso de una condena, de acuerdo con las más recientes encuestas.

Hace poco Joe Tacopina, abogado litigante que trabajó para Trump, alertó que una condena a su excliente es un escenario posible.

El 1 de diciembre, la jueza de distrito Tanya Chutkan, que preside el caso, rechazó los argumentos de Trump en una opinión que advertía que el principal cargo del país “no otorga un pase vitalicio para salir libre de la cárcel”.

La decisión de Chutkan fue apelada por Trump que ahora recibe este revés a su aspiración de quitarse de encima las acusaciones que pesan en su contra.

El 4 de marzo debía comenzar su juicio por subversión electoral, pero fue aplazado en espera de que se resuelva el tema de la inmunidad.

La decisión marca la segunda vez en los últimos meses en que los jueces rechazan los argumentos de inmunidad de Trump al sostener que puede ser procesado por sus actos mientras estuvo en la Casa Blanca y en el periodo que precedió el ataque de sus simpatizantes al Capitolio federal el 6 de enero de 2021. (Fuente: [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/346491-corte-de-apelaciones-estadounidense-trump-puede-ser-procesado-no-es-inmune>



Radio Habana Cuba